

**Formato a tener en cuenta para presentar curso, cursillo, seminario, taller y conferencia**

**ARTICULO 9°.- Autorización actividades de posgrado y actividades destinadas a docentes y/o profesionales y alumnos.**

La solicitud para lograr la autorización a efectos del dictado del curso, cursillo, seminario, taller y conferencia, se presentará por escrito y dirigida al Director de la Unidad Académica organizadora, quien lo remite al Departamento de Posgrado a efectos de ser considerado por el Consejo del Departamento, con posterioridad éste lo gira a Decanato para su eventual envío a la Comisión respectiva en fecha previa a la iniciación del mismo, con un mínimo de treinta (30) días de antelación, cuando se trate de un profesional perteneciente a la Universidad Nacional de San Juan, y con un mínimo de sesenta (60) días para un profesional no perteneciente a la Universidad Nacional de San Juan. A la misma se deberá adjuntar la planificación correspondiente, la que deberá contener como mínimo:

- a) Título del curso, cursillo, seminario, taller, o conferencia.
- b) Profesor Responsable
- c) Miembros del equipo ejecutor de la actividad (disertantes) y colaboradores
- d) Modalidad (Capacitación, Actualización o Perfeccionamiento)
- e) Fecha de realización / Fecha alternativa
- f) Objetivos
- g) Metodología de enseñanza-aprendizaje (teórico, práctico, etc.)
- h) Sistema de Evaluación
- i) Contenidos
- j) Cronograma (del desarrollo y de la evaluación)
- k) Especificación de tareas, dedicación y distribución horaria de cada miembro del equipo ejecutor)
- l) Duración y carga horaria
- m) Cupo (mínimo y máximo de participantes). Método de selección de superarse el mismo.
- n) Requisitos de admisión
- o) Requerimientos (aula, PC, etc)
- p) Arancel (Monto y justificación del mismo)

q) Afiche y folleto de promoción

(Corresponde a Anexo de la Ordenanza N° 02 /2001-CD-FCEFN)

//.7